

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

ACTA DE ADMISION Y EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

ADQUISICIÓN DE UN (01) TOSTADOR DE 2 TAMBORES PARA MUESTRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS POSTCOSECHA PARA LA OBTENCION DE CAFE TOSTADO MOLIDO DE ALTA CALIDAD EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL GRAN VILAYA ASPAGRAVI, DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS"

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas con fecha 27 de mayo de 2025, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr. Ortiz Arrieta N°1250, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Formato N°4 – 103, el 03 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité de Selección inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el cronograma registrado en el SEACE, se han registrado como participantes electrónicamente los siguientes postores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10220944846	SARASI VEGA ROSA ANGELICA	1/03/2025	Válido
2	10220985941	VASQUEZ SARASI SARA VERONICA	17/03/2025	Válido
3	10425797510	DUEÑAS HERRERA FLORO	21/03/2025	Válido
4	10431338675	REATEGUI SANCHEZ LADY VANDERLEY	17/03/2025	Válido
5	10433759503	CANDELA TERRONES ALVARO JESUS	19/03/2025	Válido
6	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	17/03/2025	Válido
7	10481225723	ABAD HURTADO PABLO MIGUEL	17/03/2025	Válido
8	10717532916	URQUIA FLORES MICHAEL JESUS	17/03/2025	Válido
9	20369007760	COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.	18/03/2025	Válido
10	20448817050	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
11	20450362434	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES WHS E.I.R.L.	18/03/2025	Válido
12	20487198561	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	17/03/2025	Válido
13	20490599224	INVERSIONES S'LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2025	Válido
14	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
15	20524759455	ININA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ININA S.A.C.	19/03/2025	Válido
16	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/03/2025	Válido
17	20561143278	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	22/03/2025	Válido
18	20570757084	"AGRO D@J" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2025	Válido
19	20600014278	OSTERHAGGE REPRESENTACIONES S.A.C.	17/03/2025	Válido
20	20600376048	INVERPOR S.A.C.	18/03/2025	Válido
21	20602261574	IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
22	20603209916	TECNATROP CAFE Y CACAO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECNATROP CAFE Y CACAO S.A.C.	18/03/2025	Válido
23	20603809018	SID SARA GARCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/03/2025	Válido
24	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/03/2025	Válido
25	20605121676	EL COLECCIONISTA S.A.C.	19/03/2025	Válido
26	20605698167	R & C PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.	16/03/2025	Válido
27	20607190748	IMPORTACIONES CHARAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	Válido

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

28	20609181037	MAQUINARIAS HGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2025	Válido
29	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	15/03/2025	Válido
30	20610252142	AGROPEC C & L E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
31	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
32	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a verificar el registro de propuestas validas, las mismas que se detallan a continuación según el reporte del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-6-2025-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE UN (01) TOSTADOR DE 2 TAMBORES PARA MUESTRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS POSTCOSECHA PARA LA OBTENCIÓN DE CAFE TOSTADO MOLIDO DE ALTA CALIDAD EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL GRAN VILAYA ASPAGRAVI, DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS,¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UN (01) TOSTADOR DE 2 TAMBORES PARA MUESTRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS POSTCOSECHA PARA LA OBTENCIÓN DE CAFE TOSTADO MOLIDO DE ALTA CALIDAD EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL GRAN VILAYA ASPAGRAVI, DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS,¿			
20450362434	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES WHS E.I.R.L.	24/03/2025	12:11:28	Electronico
10433759503	CANDELA TERRONES ALVARO JESUS	24/03/2025	19:42:49	Electronico
20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	24/03/2025	20:20:28	Electronico
20609181037	MAQUINARIAS HGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	20:33:11	Electronico
20448817050	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	24/03/2025	20:35:07	Electronico
20487198561	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	24/03/2025	21:30:22	Electronico
20561143278	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	24/03/2025	22:33:47	Electronico
20369007760	COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.	24/03/2025	22:44:12	Electronico
20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	24/03/2025	22:58:12	Electronico

Habiendo aperturado el SEACE se encontró que se han presentado cuatro (09) ofertas:

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORÍA)	INHABILITACIÓN
1	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES WHS E.I.R.L.	20450362434	SI	NO
2	CANDELA TERRONES ALVARO JESUS	10433759503	SI	NO
3	SYSTEM MED S.A.C.	20609841878	SI	NO
4	MAQUINARIAS HGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609181037	SI	NO
5	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	20448817050	SI	NO
6	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	20487198561	SI	NO
7	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	20561143278	SI	NO
8	COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.	20369007760	SI	NO
9	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	20512153110	SI	NO

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FIRMAS Y VISTOS
1	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES WHS E.I.R.L.	CONFORME
2	CANDELA TERRONES ALVARO JESUS	CONFORME
3	SYSTEM MED S.A.C.	CONFORME
4	MAQUINARIAS HGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONFORME
5	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	CONFORME
6	INDUSTRIAS FRALEN S.R.L.	CONFORME
7	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	CONFORME
8	COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.	CONFORME
9	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	CONFORME

3. ADMISION DE OFERTAS:

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y se determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ANEXO	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	RESULTADO
INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES WHS E.I.R.L.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
CANDELA TERRONES ALVARO JESUS	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
SYSTEM MED S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
MAQUINARIAS HGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	NO ADMITIDO
CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO ADMITIDO
INDUSTRIAS FRALEN S.R.L.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO ADMITIDO
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

INDUSTRIAL S.A.C.							
COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO ADMITIDO
DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR MAQUINARIAS HGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - RUC: 20609181037

El postor presenta su oferta económica por el valor estimado de S/ 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 soles), el cual se encuentra por muy debajo del valor estimado de la contratación, ante ello se tomaron las siguientes acciones:

1. Con fecha 27 de marzo de 2025 el presidente del comité de selección envía la CARTA 0000002-2025-G.R.AMAZONAS/CSAS-06-2025 mediante correo electrónico al postor MAQUINARIAS HGH S.A.C. solicitándole la presentación de la estructura de su oferta económica.
2. Con fecha 29 de marzo de 2025 el gerente general de MAQUINARIAS HGH S.A.C., con CARTA N°001-2025/MHGH -SAC/VILLA RICA expone en su carta que hubo un error de digitación en la presentación de la oferta y solicita que quede descalificado.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CORPORACION INTICAR E.I.R.L. - RUC: 20448817050

El postor presenta su oferta económica por el valor estimado de S/. 48,880.00 (Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), el cual está por debajo del valor estimado de la contratación, ante ello se tomaron las siguientes acciones:

1. Con fecha 31 de marzo de 2025 el presidente del comité de selección envía la CARTA 0000003-2025-G.R.AMAZONAS/CSAS-06-2025 mediante correo electrónico al postor CORPORACIÓN INTICAR EIRL solicitándole la presentación de la estructura de su oferta económica.
2. Con fecha 02 de abril de 2025 el gerente general de CORPORACIÓN INTICAR EIRL, envía la estructura de costos de la oferta reafirmando el valor estimado por S/. 48,880.00

• SOBRE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL POSTOR CORPORACION INTICAR

Numeral 2.4.1 Detalle del bien

Fuente de energía "corriente alterna 220v"; sin embargo, en la estructura de costo presentado por el proveedor Corporación Inticar E.I.R.L de fecha 02 de abril de 2024 indica ciclón motor de ½ caballo trifásico.

Al respecto; indicar: es considerado monofásico si la tensión nominal (un) es de 220 V o 230 V y trifásico si la tensión nominal (un) es de 380 V o 400 V; Según código Nacional de electricidad – Utilización los tomacorrientes que son usados comúnmente deben cumplir los requerimientos de las Normas Técnicas Peruanas, deben ser aptas para operar a 220 V (...). Ver. Pág. 307 y pag.35.

Ante ello, es recomendable considerar que las condiciones de instalación de energía trifásica generan gastos adicionales para la organización, por lo que al solicitar corriente alterna de 220v se está ajustando a la realidad del usuario. Por lo tanto; se **RECHAZA** la oferta puesto que en la estructura de costos detalla energía trifásica.

Se adjunta la tabla de tensión de referencia de cables:

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

Tensión nominal Uo/U	Tensión de referencia de los cables	
	Valor nominal de la tensión de funcionamiento correspondiente	
	Monofásico	Trifásico
< 100/100V		
≥ 100/100V < 300/300V		
300/300V	220V	
300/500V	220V	380V
450/750V	380V	660V
0,6/1kV		1kV
1,7/3kV		3kV
3,5/6kV		6kV
6/10kV		10kV

Fuente: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
MINEM (Dirección General de Electricidad)


Christian Solís Velarde
Presidente


Indira Patricia Delgado Campos
Primer Miembro


Royler Alvis Celis
Segundo Miembro

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L. - RUC: 20487198561

El postor presenta su oferta económica por el valor estimado de S/. 68,500.00 (Sesenta y ocho mil quinientos con 00/100 soles), el cual está por debajo del valor estimado de la contratación, ante ello se tomaron las siguientes acciones:

1. Con fecha 31 de marzo de 2025 el presidente del comité de selección envía la CARTA 0000004-2025-G.R.AMAZONAS/CSAS-06-2025 mediante correo electrónico al postor INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L. solicitándole la presentación de la estructura de su oferta económica.
2. Con fecha 02 de abril de 2025 el gerente general de INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L., con CARTA N°007-2025 INDFRAC/GG envía la estructura de costos de la oferta reafirmando el valor estimado por S/. 68,500.00.

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

El presidente del comité de selección señala que EL POSTOR INDUSTRIAS FRACLEN cumple con la documentación solicitada en las bases integradas ajustándose a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y a la documentación obligatoria a presentar para la admisión de la oferta, emitiendo su **voto a favor** para que la oferta pase a las etapas de evaluación y calificación.

Christian Solís Velarde
Presidente

El primer y segundo miembro del comité de selección tiene su voto discrepante sobre la decisión final del presidente en concordancia con el Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad - 46.3. del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; en razón de que el postor **INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.** en sus especificaciones técnicas presentadas describe la marca y el modelo del equipo ofertado; sin embargo, dicha marca y modelo no se puede corroborar en el mercado, siendo el catálogo y manual un medio de verificación considerado en las especificaciones técnicas del proceso, así mismo, no precisa las medidas exactas del equipo, entendiéndose que cuando se tiene un modelo y marca ya se cuenta con **sus medidas estándar de fabricación** del bien que desea ofertar. Las dimensiones del equipo propuesto no especifican las medidas exactas, **evidenciándose que las medidas del ciclón y del tostador se consideró como aproximadas**. Así mismo, se precisa que el catálogo y manual de un producto es independiente por producto y con características similares o superiores a lo solicitado en el proceso, se evidencia una clara copia en orden y valores de las especificaciones técnicas descritas en las bases del proceso, por consiguiente, se debería adjuntar catálogo y manual del equipo.

En este contexto, se considera que la descripción técnica del producto no proporciona certeza sobre las características del bien a adquirir bajo el **fundamento del Principio de Transparencia y Competencia de La Ley de Contrataciones del Estado el cual establece que los procesos de contratación deben garantizar la transparencia y promover la competencia efectiva. Una descripción técnica ambigua puede limitar la participación de proveedores calificados y afectar la objetividad del proceso**; además, en la **Evaluación de la Calidad del Producto El Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado que la calidad de un producto debe verificarse durante el proceso de selección, a partir del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y del ofrecimiento de mejoras por parte de los postores**. La falta de claridad en la descripción técnica impide una evaluación objetiva de la calidad del producto ofertado.

Indira Patricia Delgado Campos
Primer Miembro

Royler Alvis Celis
Segundo Miembro

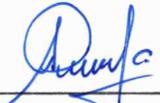
SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.. - RUC: 20369007760

El presidente del comité de selección señala que EL POSTOR COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA cumple con la documentación solicitada en las bases integradas ajustándose a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y a la documentación obligatoria a presentar para la evaluación de la oferta, emitiendo su **voto a favor** para que la oferta pase a la etapa de calificación.

Christian Solís Velarde
Presidente

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

En su propuesta técnica no detalla las especificaciones técnicas del bien ofertado; por lo consiguiente, no garantiza que el bien cumpla con las expectativas y requisitos solicitados. Bajo el **fundamento del Principio de Transparencia y Competencia de La Ley de Contrataciones del Estado el cual establece que los procesos de contratación deben garantizar la transparencia y promover la competencia efectiva; así mismo la Evaluación de la Calidad del Producto El Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado que la calidad de un producto debe verificarse durante el proceso de selección, a partir del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y del ofrecimiento de mejoras por parte de los postores**. Al no detallar las especificaciones técnicas y no verificar el catálogo y manual impide una evaluación objetiva que garantice la calidad del bien ofertado. En ese contexto, se considera que el producto no proporciona certeza sobre las características solicitadas.


 Indira Patricia Delgado Campos
 Primer Miembro


 Royler Alms Celis
 Segundo Miembro

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

La evaluación se realiza sobre los 100 puntos.

Para determinar la oferta con el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	PRECIO (85 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA • De 1 hasta 40 días calendario: (10 puntos) • De 41 hasta 80 días calendario: (5 puntos). • De 81 hasta 119 días calendario: (3 puntos).	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR • De 12 hasta 18 meses: (3 puntos) • De 18 hasta 24 meses: (5 puntos).	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR DE EVALUACION	REMYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES WHS E.I.R.L.	S/ 74,990.00 83.31 puntos	ANEXO N°04 – 119 días calendario 3 puntos	24 meses 5 puntos	91.31 puntos	4.57	95.88 puntos	3°
CANDELA TERRONES ALVARO JESUS	S/ 82,000.00 76.19 puntos	ANEXO N°04 – 119 días calendario 3 puntos	20 meses 5 puntos	84.19 puntos	0	84.19 puntos	4°
SYSTEM MED S.A.C.	S/ 74,500.0 83.86 puntos	ANEXO N°04 – 119 días calendario 3 puntos	24 meses 5 puntos	91.86 puntos	4.59	96.45 puntos	2°

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	S/ 73,500.00 85 puntos	ANEXO N°04 – 80 días calendario 5 puntos	24 meses 5 puntos	95 puntos	4.75	99.75 puntos	1°
DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES S.E.I.R.L.	S/ 100,500.00 62.16 puntos	ANEXO N°04 – 80 días calendario 5 puntos	12 meses 3 puntos	70.16 puntos	3.51	73.67 puntos	5°

5. CALIFICACION DE OFERTAS:

Artículo 75, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

CALIFICACION DE OFERTAS		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	SYSTEM MED S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
MONTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: S/. 19,000.00	S/. 224,780.00	S/. 29,699.54
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Habiendo culminado la admisión, evaluación y calificación, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

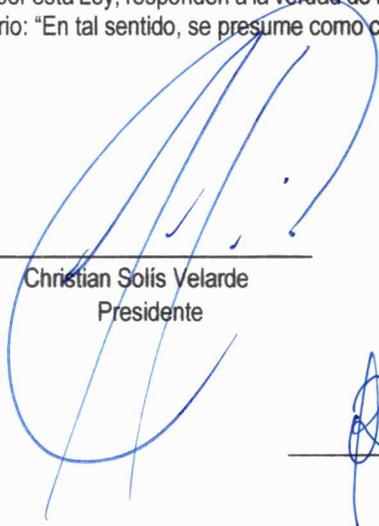
PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1 para la ADQUISICIÓN DE UN (01) TOSTADOR DE 2 TAMBORES PARA MUESTRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS POSTCOSECHA PARA LA OBTENCION DE CAFE TOSTADO MOLIDO DE ALTA CALIDAD EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL GRAN VILAYA ASPAGRAVI, DISTRITO BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS", al postor **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C. por S/ 73,500.00 (Setenta y tres mil quinientos con 00/100 soles), incluye IGV.**

Ante lo expuesto, el presidente del comité de selección tiene su voto discrepante sobre la decisión final de los miembros del comité en concordancia con el **Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad - 46.3. del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

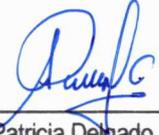
SEGUNDO: DECLARACION DE VERACIDAD, el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRA/CS-1

prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor"



Christian Solís Velarde
Presidente



Indira Patricia Delgado Campos
Primer Miembro



Royler Alvis Celis
Segundo Miembro